FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO
PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
Versión: 7.0 Fecha: 12/05/2025 Código: GCT-F-27

INFORME PERIÓDICO DE SUPERVISIÓN

Fecha: Del 1 al 30 de noviembre de 2025

1. Datos del Convenio de Uso de Recursos

NÚMERO DEL CONVENIO	1364 de 2025
OBJETO DEL CONVENIO	Aunar esfuerzos y establecer los términos y condiciones para el manejo y ejecución de los recursos de apoyo financiero de la nación al municipio de Roberto Payán, departamento de Nariño, en calidad de beneficiario, conforme con el acto administrativo de asignación de recursos, destinados para la ejecución del proyecto denominado: "OPTIMIZACIÓN DEL ACUEDUCTO PARA LA VEREDA SANDE Y CONQUISTA, MUNICIPIO DE ROBERTO PAYÁN DEPARTAMENTO DE NARIÑO"
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	26/09/2025
BENEFICIARIO	MUNICIPIO DE ROBERTO PAYÁN DEPARTAMENTO DE NARIÑO
NIT	800.099.132-1
VALOR DEL CONVENIO	Sin erogaciones presupuestales
VALOR DEL PROYECTO	$ 5.127.756.957
PLAZO	13 meses
FECHA DE INICIO	30/09/2025
FECHA TERMINACIÓN INICIAL	29/10/2026
ADICIÓN	N/A
PRÓRROGA	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
FECHA TERMINACIÓN REAL	29/10/2026

2. Datos del Supervisor del Convenio

NOMBRE DEL SUPERVISOR	BRUCE DAVID OCHOA OCHOA
DEPENDENCIA - MEMORANDO	Director de Política y Regulación (E) – Memorando MVCT 2025IE0012232 de 14/11/2025.

	NOMBRE	DESDE	HASTA
SUPERVISORES ANTERIORES	Natalia Duarte Cáceres	30/09/2025	17/11/2025
	Bruce David Ochoa Ochoa	18/11/2025	Actualmente

3. Información Física del Convenio

3.1. Proyecto(s) Viabilizado(s)

No. Comité Técnico VASB: 25	**Fecha:** 11/08/2025
Nombre del Proyecto:	OPTIMIZACIÓN DEL ACUEDUCTO PARA LA VEREDA SANDE Y CONQUISTA, MUNICIPIO DE ROBERTO PAYÁN DEPARTAMENTO DE NARIÑO"
Alcance del Proyecto:	**OBRAS Y SUMINISTROS** - Captación: Construcción de bocatoma lateral en concreto reforzado, capacidad de 12l/s - Bombeo de agua cruda: Suministro e instalación sistema de bombeo: Bomba de 6 HP, eficiencia de 60%, HDT = 29,40m y Q=9 l/s por 8 horas día. - Línea de impulsión (bocatoma-desarenador): Suministro e instalación de tubería en PVC RDE 32.5de 3", con una longitud de 38,70 m, caudal de 9 l/s - Desarenador Suministro e instalación de un desarenador ciclónico con capacidad de 9 l/s - Línea de conducción (desarenador- PTAP): Suministro e instalación de tubería en PVC RDE 32.5de 3", con una longitud de 17,90 m, caudal de 9 l/s - Tratamiento (PTAP): Suministro e instalación de una Planta de tratamiento de aun potable compacta con capacidad de 9 L/s. por 8 horas días, con los siguientes procesos: Aireación, mezcla rápida, floculación, sedimentación, filtración, desinfección, lechos de secado, edificio administrativo y cerramiento.

	- Almacenamiento: Construcción de un Tanque de almacenamiento semienterrado en concreto reforzado con capacidad de 121,7 m³. Construcción de un Tanque de almacenamiento elevado a 14 m en concreto reforzado con capacidad de 62,7 m³. - Bombeo de agua potable Suministro e instalación sistema de bombeo: Bomba de 3 HP, eficiencia de 60%, HDT = 27,10m y Q=4,80 l/s - Rede de distribución Suministro e instalación de tubería en PVC RDE 21 de 3", con una longitud de 295,35 m y tubería en PVC RDE 21 de 2 1/2", con una longitud de 2354,03 m, incluye accesorios válvulas y demás elementos de control Construcción de dos viaductos en estructura metálica, uno de 78 m y el otro de 43 m. Suministro e instalación de 134 acometidas domiciliarias. - Energización Suministro e instalación de sistema de energía fotovoltaico para el sistema de acueducto. **INTERVENTORÍA DE OBRAS Y SUMINISTROS** Interventoría de obras civiles y suministros **FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL** Fortalecimiento institucional a una asociación de usuarios para la administración, operación y mantenimiento del sistema. **INTERVENTORÍA AL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL** Interventoría aplicada al fortalecimiento institucional **SEGUIMIENTO** Seguimiento MVCT (2%)
Impacto del Proyecto:	Con la construcción e implementación del proyecto se logra el siguiente impacto: <u>Población beneficiada:</u> Con la implementación del proyecto, se espera mejorar la continuidad del servicio en el sector pasando de 0 horas actualmente (un 0%) a 24 horas (llegando al 100% de continuidad, incrementando un 100%), así como incrementar la cobertura de

	micromedición instalada de 0% a 100%, beneficiando a una población actual estimada en 793 habitantes y 1069 habitantes a futuro.

4. Información Financiera del Convenio

4.1. Plan Financiero del Proyecto

COMPONENTES/ FUENTES	NACIÓN	TOTAL
Obras Civiles y Suministros	$ 4.247.169.456	$ 4.247.169.456
Fortalecimiento Institucional	$ 322.472.396	$ 322.472.396
Interventoría de obras y suministros	$ 381.467.366.	$ 381.467.366.
Interventoría al fortalecimiento institucional	$ 76.103.485	$ 76.103.485
Seguimiento MVCT (2%)	$ 100.544.254	$ 100.544.254
TOTAL	**$ 5.127.756.957**	**$ 5.127.756.957**
% Participación	**100%**	**100%**

4.2. Disponibilidad Presupuestal y Esquema Fiduciario.

No. Resolución de Asignación – Fecha:	Resolución nro. 0641 de 09 de septiembre de 2025
Valor de Asignación:	TOTAL: $ 5.127.756.957 Municipio: $ 5.027.212.703 Seguimiento MVCT: $ 100.544.254
No. Certificado Disponibilidad Presupuestal – Fecha:	CDP nro. 124825 de 29 de marzo de 2025 (Municipio) CDP nro. 124925 de 29 de marzo de 2025 (Seguimiento MVCT)
No. Registro Presupuestal – Fecha:	RP No. 684125 de 11 de septiembre de 2025 (Municipio)
Esquema Fiduciario No. y Fecha:	No se tiene todavía
Nombre Entidad Fiduciaria:	
Fideicomitente (Beneficiario):	Municipio Roberto Payán

4.3. Desembolsos

No se han efectuado desembolsos a la fecha.

5. Información Contractual del Convenio

5.1. Plan de Contratación del Proyecto

ACTIVIDAD	VALOR	TIPO DE CONTRATACIÓN	EJECUTOR
Obras Civiles y Suministros	$ 4.247.169.456	Licitación Pública	Municipio
Fortalecimiento Institucional	$ 322.472.396	Concurso de Méritos	Municipio
Interventoría de obras y suministros	$ 381.467.366	Concurso de Méritos	Municipio
Interventoría al fortalecimiento institucional	$ 76.103.485	Concurso de Méritos	Municipio
TOTAL	**$ 5.027.212.703**		

6. Resumen Ejecución del Convenio

ITEM	EJECUCIÓN FISICA DEL CONVENIO No. Contratos: Obra Civil 1 Interventoría 1	VALOR
1	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO (AVANCE DE OBRA)	N/A
2	VALOR VIABILIZADO DEL PROYECTO	$ 5.027.212.703
3	VALORES CONTRATADOS DEL PROYECTO	N/A
4	VALORES EJECUTADOS DEL PROYECTO	N/A
5	SALDO VALORES NO CONTRATADOS DEL PROYECTO	N/A
6	SALDO VALORES NO EJECUTADOS DEL PROYECTO	$ 5.027.212.703
(2) Valor viabilizado sin el 2% del seguimiento del MVCT		

ITEM	EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONVENIO	VALOR
1	VALOR DESEMBOLSADO DEL PROYECTO	N/A
2	VALORES PAGADOS DEL PROYECTO	N/A
3	VALORES RECURSOS NO CONTRATADOS DEL PROYECTO	N/A
4	VALORES RECURSOS NO EJECUTADOS DEL PROYECTO	$ 5.027.212.703
5	RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS	N/A

7. Conclusiones y/u Observaciones

CONCEPTO/OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR

7.1 Generalidades sobre la ejecución del proyecto.

El Convenio de Uso de Recursos (CUR) No. 1364 se firmó el 26 de septiembre de 2025, por parte del municipio de Roberto Payán, Nariño, y el MVCT.

El acta de inicio se suscribió el 30 de septiembre de 2025 y se fijó fecha de finalización para el 29 de octubre de 2026, teniendo en cuenta el plazo convenido de 13 meses.

- **Ejecución de la contratación derivada**

Durante el mes de noviembre de 2025, el municipio de Roberto Payán adelantó las siguientes actividades:

Proceso	Contratista	Plazo/ mes	Fecha/ apertura del proceso	Fecha/ Cierre del proceso	Valor del contrato
Licitación pública N° LP-002-2025 **Obra Civil**	-	7	11-11-2025	05-12-2025	$ 4,247,169,456
https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=25-21-52733					

Obra civil:

- Se confirmó que el proceso de contratación de la obra civil fue publicado el 11 de noviembre de 2025, con fecha de cierre establecida para el 5 de diciembre de 2025.

Interventoría de obra:

- En la mesa de seguimiento realizada el 25 de noviembre de 2025, el municipio informó que el proceso de contratación de la interventoría no había sido publicado debido a ajustes pendientes en los estudios previos y en el anexo técnico. No obstante, dichos documentos ya fueron corregidos, proyectándose la publicación del proceso para la primera semana de diciembre de 2025.

Encargo fiduciario:

- Para la reunión de seguimiento del 25 de noviembre de 2025, el municipio indicó que el trámite del encargo fiduciario continuaba a la espera de recibir las cotizaciones de las entidades financieras, con el fin de completar el estudio de mercado y avanzar en la respectiva publicación, la cual se proyecta igualmente para la primera semana de diciembre de 2025.

- **Instrumento Fiduciario**

Sobre este particular, el CUR 1364 de 2025 establece en la cláusula décima tercera:

> *"INSTRUMENTO FIDUCIARIO PARA EL MANEJO DE LOS RECURSOS: Las PARTES acuerdan que los recursos serán administrados a través de un instrumento fiduciario constituido por el MUNICIPIO como EJECUTOR, cuyos costos fijos, rendimientos negativos y demás gastos derivados por su administración, serán asumidos con sus propios recursos. En este marco, el desembolso de los aportes como apoyo financiero que sean otorgados se realizarán a la cuenta bancaria establecida en el contrato fiduciario"*

Durante las reuniones de seguimiento de mediados y finales de noviembre, el municipio indicó que el trámite del encargo fiduciario dependía de la solicitud y recepción de cotizaciones por parte de entidades financieras, necesarias para la estructuración del estudio de mercado. A la fecha de corte del presente informe, se reportó la recepción parcial de cotizaciones, lo cual impidió avanzar con la publicación del proceso. En consecuencia, el municipio señaló que la publicación del encargo fiduciario se proyectaba para la primera semana de diciembre de 2025, una vez se contara con los insumos financieros requeridos.

- **Informes**

Sobre este particular, el CUR 1364 de 2025 establece en la cláusula décima séptima:

> *"INFORMES: El MUNICIPIO como EJECUTOR realizará informes de la ejecución del PROYECTO para ser radicados ante el MINISTERIO dentro de los primeros cinco (5) días hábiles de cada mes, en los cuales se debe incluir el estado actualizado y vigente del avance técnico, administrativo y financiero del cumplimiento del objeto del CONVENIO, los cuales deberán ser presentados con los soportes respectivos, actas y comunicaciones a que haya lugar. Además, se deberá presentar el informe final de ejecución del Proyecto dentro del mes siguiente al vencimiento del CONVENIO, de acuerdo con las condiciones de financiamiento y las exigencias que se encuentran en el presente documento.*
>
> *Parágrafo: en lo que corresponde al aspecto financiero del CONVENIO, el MUNICIPIO deberá presentar de manera conjunta al MINISTERIO, dentro de los primeros cinco (5) días hábiles de cada mes, el informe financiero*

de la ejecución de los recursos aportados, de forma detallada, para lo cual deberá acatar los lineamientos que sobre el particular comunique el MINISTERIO"

Se ha solicitado al municipio la presentación del informe mensual de seguimiento correspondiente al mes de octubre, para su cargue en la plataforma SIGEVAS, conforme a lo establecido en el convenio y a los lineamientos definidos. Como compromiso, el municipio informó que entregará los informes correspondientes a los meses de octubre y noviembre durante la primera semana de diciembre.

- **Desembolsos**

Sobre este particular, el CUR 1364 de 2025 establece en su cláusula novena:

"CONDICIONES PARA EL DESEMBOLSO DE LOS RECURSOS ASIGNADOS POR LA NACIÓN: El Minsterio efectura el desembolso del cien por ciento (100%) de los recuersos asigados al proyecto, a la cuenta del encargo fiduciario constituido por el ejecutor, unicamente cuando se hayan suscrito las actas de inicio de las contrataciones derivadas de obra y de interventoria, de conformidad con lo establecido en la resolucion de Asigancion de Recursos. El desembolso se realizará, con base en lo siguiente:

i) verificación de la suscripción del acta de inicio de las contrataciones derivadas de obra e interventoría, para lo cual se contará con la información reportada en el sistema de gestión de información del viceministerio de aguas y saneamiento básico (SIGEVAS) por parte del ejecutor.
ii) informes del supervisor del MUNICIPIO como EJECUTOR suscrito por el supervisor de la contratación derivada, validados por el supervisor designado por el MINISTERIO para el seguimiento de este CONVENIO."

De acuerdo con los hitos de Control del encargo fiduciario para el manejo de los recursos (Cláusula Décima Cuarta).

El municipio adelanta el alistamiento de la etapa precontractual correspondiente a las contrataciones derivadas del proyecto; en consecuencia, no se efectuaron desembolsos durante el periodo analizado en este informe.

- **SIGEVAS**

Sobre este particular, el CUR 1364 de 2025 establece en su cláusula décima octava:

> *(…) DÉCIMA OCTAVA. - REPORTE EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL VICEMINISTERIO DE AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO. El MUNICIPIO como EJECUTOR deberá realizar en la periodicidad establecida en la Resolución 0661 de 2019 o la que la modifique o sustituya, el reporte de información sobre la ejecución del PROYECTO en el sistema y de acuerdo con los formatos de seguimiento que disponga el Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico, para la gestión y seguimiento de los proyectos de agua y saneamiento básico, evaluados y viabilizados en el mecanismo de viabilización de este MINISTERIO. (…)*

Por parte del MVCT se adelantó la solicitud de trámite de creación de usuario ante el área correspondiente, encontrándose actualmente en espera de la creación del usuario para, posteriormente, coordinar la capacitación sobre el uso de la plataforma.

- **Visitas de campo y reuniones de seguimiento**

Durante el mes de noviembre de 2025 se llevaron a cabo cuatro (4) reuniones virtuales de seguimiento los días 4, 11, 18 y 25, con el propósito de evaluar el progreso en la organización y ejecución de la etapa precontractual (contratación derivada).

7.2. Inconvenientes presentados.

El municipio no ha cargado el informe de supervisión correspondiente al mes de octubre, sin embargo, se comprometió a su cargue a principios de diciembre, junto con el informe del mes de noviembre.

7.3. Suspensiones, prórrogas, adiciones.

No se han presentado suspensiones, prórrogas o adiciones al convenio.

7.4. Estado condiciones de financiamiento.

Para el periodo de seguimiento, no se presentan movimientos financieros.

7.5. Fecha de caducidad de las acciones para liquidar el convenio.

El CUR 1364 de 2025 se encuentra en ejecución y está vigente hasta el 29 de octubre de 2026. Los plazos para liquidar serían los siguientes • Término liquidación bilateral:29 de abril de 2027. • Término liquidación unilateral:29 de junio de 2027. • Término de liquidación judicial:29 de junio de 2029.
BRUCE DAVID OCHOA OCHOA Director de Política y Regulación (E) Elaboró: Nini Johana Gómez Gómez – Contratista DPR Federico González Cuéllar – Contratista DPR Adriana Paola Londoño Quintero - Contratista DPR Revisó: Iveth Rodríguez – Contratista DPR